



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 205 -2022-GGR-GR PUNO

15 NOV. 2022

Puno,



EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 8256-2022-GGR sobre Ampliación de Plazo N° 05 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA TECNIFICACION DE PROCESOS PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LA REGION PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 182-2017-GGR-GR PUNO de fecha 05 de mayo del 2017, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA TECNIFICACION DE PROCESOS PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LA REGION PUNO;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 124-2020-GGR-GR PUNO de fecha 09 de octubre del 2020, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA TECNIFICACION DE PROCESOS PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LA REGION PUNO, por 144 días calendarios, desde el 01 de junio hasta el 22 de octubre del 2020;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 164-2020-GGR-GR PUNO de fecha 30 de noviembre del 2020, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 02 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA TECNIFICACION DE PROCESOS PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LA REGION PUNO, por 365 días calendarios, desde el 23 de octubre del 2020 hasta el 22 de octubre del 2021;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 213-2021-GGR-GR PUNO de fecha 17 de noviembre del 2021, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 03 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA TECNIFICACION DE PROCESOS PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LA REGION PUNO, por 244 días calendarios, desde el 24 de octubre del 2021 hasta el 22 de junio del 2022;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 090-2022-GGR-GR PUNO de fecha 22 de junio del 2022, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 04 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA TECNIFICACION DE PROCESOS PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LA REGION PUNO, por 131 días calendarios, desde el 23 de junio hasta el 31 de octubre del 2022;

Que, con Informe N° 1856-2022-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/JJCC de fecha 14 de noviembre del 2022, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, indica que la Ampliación de Plazo N° 05 es por 92 días calendarios, desde el 01 de noviembre hasta el 31 de enero del 2023; y

Estando al Informe N° 092-2022-GRP/P.E.PRADERA-P/TECNOLECHE/JP-MARB del Jefe del Proyecto Tecnoleche, Informe N° 065-2022-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/SUPERVISION/ CAMC-SZS/EAMCC-SZN de los Supervisores Zona Norte y Zona Sur, Informe N° 171-2022-GR PUNO-GGR/ORSyLP-JBCP e Informe N° 1856-22-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-JJCC de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, y disposición de Gerencia General Regional mediante proveído;





RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 205 -2022-GGR-GR PUNO

Puno, 15 NOV. 2022



En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 011-2020-GR-GR PUNO, modificada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 037-2020-GR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la Ampliación de Plazo Nº 05 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA TECNIFICACION DE PROCESOS PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE LA LECHE EN LA REGION PUNO, por noventa y dos (92) días calendarios, desde el 01 de noviembre hasta el 31 de enero del 2023.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELVIS ELMER CONDORJARDILES
GERENTE GENERAL REGIONAL

